



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

Expte. 68724

LA PLATA, 11 de marzo de 2020

El Concejo Deliberante, en su  
Sesión Ordinaria N°1, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

### ORDENANZA

**- 11904**

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Báez Duarte Benancio, D.N.I.94.422.729, por la suma total de Pesos Veintidós Mil Novecientos (\$22.900,00), en concepto de resarcimiento del daño sufrido por su vehículo, vehículo Dominio FNI 877, marca Chevrolet, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1098505/18 que sustentan la presente.

**ARTICULO 2°:** De forma.

  
DR. GUILLERMO M. ANDERSON  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Plata

  
LIC. LLEANA CID  
Presidenta  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Plata



*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 13 de Marzo de 2020.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRÉLLI  
SECRETARIO DE COORDINACION  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de Marzo de 2020.-

bajo el número ONCE  
(11.904).-

Registrada en el día de la fecha  
MIL NOVECIENTOS CUATRO

Prof. OSCAR NEGRÉLLI  
SECRETARIO DE COORDINACION  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-